



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
1. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 35 SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 16:10 horas del día **lunes 16 de septiembre del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín junto al Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Entrega de modificaciones y suplementaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 6.- Exposición del anteproyecto "Mejoramiento Plaza de Armas, Longaví".
- 7.- Pronunciamento sobre modificación iniciativa del proyecto F.A.G.E.M. 2013.
- 8.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

La Secretario Municipal hace presente que por múltiples tareas laborales efectuadas durante los últimos días, no logró dar término a la redacción del acta anterior, razón por la cual solicita la excusen y señala que ésta será enviada junto a la de la sesión actual, para su pronunciamento en la próxima reunión.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal señala que no existe correspondencia dirigida al Honorable Concejo Municipal para ingresar en la presente sesión.

3.- Pronunciamento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde hace presente que no existen subvenciones para presentar en esta sesión, razón por la cual retira el punto.

4.- Entrega de modificaciones y suplementaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaria Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega, para su análisis y discusión en una próxima sesión, de una modificación presupuestaria y una suplementación al presupuesto, que se agregan a la presente acta con el número uno y que se refieren a:

PRIMERA

Modificación presupuestaria para incorporar recursos que dicen relación con el personal municipal y el transporte escolar.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCION M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
GASTOS				
21.01.001 Personal Planta	-	-	-	70.000
21.02.001 Personal a Contrata	-	-	25.000	-
21.03.005 Suplencias y Remplazos	-	-	10.000	-
21.04.004 Servicios Comunitarios	-	-	15.000	-
24.01.004 Org. Comunitarias	-	-	20.000	-
Total	0	0	70.000	70.000

SEGUNDA

Modificación presupuestaria que incorpora recursos al municipio para el proyecto "Programa Mejoramiento Urbano Sub Programa Emergencia 2013" de la SUBDERE.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCION M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
INGRESOS				
13.03.002.001.015 P.M.U. Mej. y Ampliación Sistema Alumbrado Público, Norte	37.244	-	-	-
13.03.002.001.016 P.M.U. Reposición de Veredas Calle 1 Poniente, Longaví	47.570	-	-	-
13.03.002.001.017 P.M.U. Red Eléctrica Media Y Baja Tensión San José -E. Plan, Longaví	38.412	-	-	-
13.03.002.001.018 P.M.U. Señalización Longaví Urbano	22.933	-	-	-
GASTOS				
31.02.004.062 P.M.U. Mej. y Ampliación Sistema Alumbrado Público, Norte	-	-	37.244	-
31.02.004.063 P.M.U. Reposición de Veredas Calle 1 Poniente, Longaví	-	-	47.570	-
31.02.004.064 13.03.002.001.017 P.M.U. Red Eléctrica Media Y Baja Tensión San José -E. Plan, Longaví	-	-	38.412	-
31.02.004.060 P.M.U. Señalización Longaví Urbano	-	-	22.933	-
Total	146.159	0	146.159	0

El Concejal San Martín pregunta que si la disminución de los recursos destinados al personal de planta informados en la primera modificación presentada, corresponde a la existencia de vacancias en cargos de planta.

El Director (S) de Secplan responde indicando que efectivamente existen cargos vacantes en el personal de planta, lo que provoca una disminución de la proyección de gastos y que a su vez permite suplementar el mayor gasto proyectado en los otros ítems.

El Concejal San Martín pregunta si se está considerando llamar a concurso para ocupar los cargos de plata que están actualmente vacantes, puesto que de ocupar dichos cargos la proyección de gastos en personal de planta variaría.

El Director (S) de Secplan señala que según el estatuto administrativo en primer lugar corresponde cubrir la vacante por ascenso y si no fuese posible se procede a concurso público. Además señala que el presupuesto anual se estima considerando que se encuentra la totalidad de los cargos de planta.

5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en la sesión anterior se entregaron tres modificaciones presupuestarias para someter a pronunciamiento en la presente sesión y que se refieren a:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar recursos correspondientes a la aprobación del proyecto de Generación de Empleo año 2013, según Resolución Exenta N° 11678 de fecha 04 de Septiembre de 2013 de la Subdere.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
13.03.002.001.014 P.M.U. Mejoramiento de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público	15.000	-	-	-
GASTOS				
31.02.004.061 P.M.U. Mejoramiento de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público	-	-	15.000	-
TOTAL	15.000	0	15.000	0

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Suplementación presupuestaria para incorporar al Presupuesto de Educación fondos recepcionados de transferencias.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
05.03.003.001 Subvención Fiscal	195.000	-	-	-
08.01.002.000 Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas	70.000	-	-	-
05.03.003.002 Aporte Fiscal Extraordinario Ley N° 20.501	71.991	-	-	-
05.03.099.000 De Otras Entidades Públicas	37.000	-	-	-
GASTOS				
21.02.001 Personal a Contrata	-	-	300.000	-
22.03.001 Combustibles y Lubricantes para Vehículos	-	-	7.000	-
22.04.003 Productos Químicos	-	-	2.000	-
22.12.004 Intereses, Multas y Recargos	-	-	644	-
26.02.000 Compensaciones por Daños a Terceros	-	-	2.345	-

21.03.004 Remuneraciones Código del Trabajo	-	-	62.002	-
TOTAL	373.991	0	373.991	0

El Concejal Araya pregunta que si las remuneraciones por código del trabajo se refieren al personal SEP.

El Encargo de Finanzas del DAEM responde indicando que se trata de funcionarios contratados bajo la subvención normal.

El Concejal Araya pregunta si los 300 millones estaban contemplados.

El Sr. Alcalde responde que a través de la presente modificación presupuestaria se han estimado mayores ingresos para el transcurso del año.

El Director (S) de Secplan indica que según el programa de caja, se estiman mayores ingresos de los que se habían estimados para el presupuesto de educación para el presente año.

El Concejal Araya pregunta a que está destinado el ítem de productos químicos.

El Encargo de Finanzas del DAEM responde que está destinado a la recarga de algunos extintores de distintos establecimientos educacionales que se detectaron con falencias durante una visita a dichas dependencias.

El Concejal Araya pregunta que si durante la visita se evaluó la situación de las redes húmedas de los establecimientos educacionales.

El Encargo de Finanzas del DAEM le indica que se está evaluando la situación de las redes húmedas en los establecimientos.

El Concejal Araya pregunta si los establecimientos cuentan con algún tipo de seguro.

El Jefe del DAEM indica que el valor anual por asegurar los establecimientos asciende a la suma de 17 millones de pesos sin considerar que esta acción requiere de una inversión previa de alta cuantía, puesto que las empresas aseguradoras imponen elevadas normas de seguridad. Además señala que existen establecimientos que por infraestructura antigua las empresas aseguradoras no estarían dispuestas a prestar dicho servicio.

El Director (S) de Secplan indica que probablemente los requisitos que exigen las aseguradoras son las mismas que exige la Superintendencia de Educación a los establecimientos educacionales.

El Concejal Briones pregunta bajo qué condiciones el Departamento de Educación se ve en la necesidad de pagar multas y recargos.

El Encargo de Finanzas del DAEM responde que esta necesidad surgió durante el proceso de transición de administración, donde por un desconocimiento inicial de administración se generaron deudas por atraso en el pago de servicios básicos.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de la Modificación presupuestaria que incorpora recursos al presupuesto 2013, provenientes de fondos recepcionados por transferencias, la que es aprobada por unanimidad.

TERCERA

Modificación presupuestaria al Presupuesto de Educación para gastos de Subvención Escolar Preferencial.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
22.02.002.004 Vestuario y Prendas de Vestir S.E.P.	-	-	8.000	-
22.04.002.005 Materiales de Enseñanza S.E.P.	-	-	-	6.000
22.04.009.005 Insumos	-	-	-	2.000

Computacionales S.E.P.				
TOTAL	0	0	8.000	8.000

El Encargo de Finanzas señala que dicho aumento en vestuario está pensado en cubrir las necesidades de fiestas patrias, básicamente relacionadas con el desfile de fiestas patrias 2013.

El Concejal San Martín hace presente que todos los gastos relacionados con la SEP deben estar dentro del marco de los programas de mejoramiento.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria que incorpora recursos correspondientes a gastos de subvención escolar preferencial (SEP), la que es aprobada por unanimidad.

6.- Exposición del anteproyecto "Mejoramiento Plaza de Armas, Longaví".

El Director (S) de Secplan informa que en años anteriores se presentó un proyecto para el mejoramiento de la Plaza de Armas de la Comuna y durante el presente año se aprobó el monto del diseño el que está siendo ejecutado por una empresa, además se están realizando "calicatas" para realizar una inspección directa del suelo. Actualmente se está dando a conocer el proyecto y aceptándose sugerencias para que durante la próxima semana se envíe al MINVU el anteproyecto para aprobación y posteriormente pasar a la etapa de diseño. Además indica que el representante técnico del municipio es don Luis Fuentes.

Prosiguiendo con la exposición el Director (S) de Secplan señala que dentro del proyecto se contemplan áreas verdes, mejorar el sistema de riego, mejor iluminación, cambio de piso, escenario, prolongar parte de la calle 1 Oriente. Además indica que por la cantidad de mejoras, el proyecto se realizará por etapas y empezarán el año 2014.

Para finalizar su intervención el Director (S) de Secplan indica que realizará un estudio fitosanitario a los árboles y que modificarán los senderos considerando las rutas de mayor tránsito dentro de la Plaza de Armas.

Continuando con la exposición, toma la palabra don Luis Fuentes, quien indica que luego de una reunión participativa se determinó el primer bosquejo de la Plaza de Armas, el cual conservaba el sector del escenario y los pasos de circulación actual con una línea de palmeras que cruzan la plaza señalizando una ruta hacia El Nevado.

Posteriormente se realizó la segunda propuesta la que analizará próximamente el MINVU, en ella se considera instalar el escenario de 1 metro de altura sin respaldo. Además indica que se conserva la mayoría de las áreas verdes y que el nivel de la calzada de la calle 1 Oriente tendrá el mismo nivel que la Plaza de Armas frente al edificio municipal.

El Concejal Villalobos pregunta si se movería el monumento a O'Higgins.

El Sr. Luis Fuentes le indica que dicho monumento será trasladado al espacio cívico dispuesto en el proyecto.

El Sr. Alcalde señala que cambiar el escenario es una decisión que traerá una gran repercusión, puesto que desde antaño el escenario ha tenido la misma ubicación y orientación.

El Concejal San Martín señala que anteriormente la Plaza de Armas era cruzada con diagonales recubierta con gravilla.

El Concejal Araya sugiere la construcción de un pequeño museo subterráneo bajo el escenario que cuente con baños públicos.

El Sr. Luis Fuentes indica que este proyecto del MINVU se encuentra ajustado a un presupuesto de 243 millones de pesos y está diseñado para pequeñas intervenciones.

El Administrador Municipal pregunta si dentro del proyecto se contempla plantar o reducir más árboles y áreas verdes de la Plaza.

El Sr. Luis Fuentes responde indicando que se hará un estudio fitosanitario para sólo cambiar los árboles enfermos y en mal estado.

El Director (S) de Secplan reafirma lo expuesto por el Sr. Luis Fuentes, respecto a que sólo se cambiarán los árboles enfermos y en mal estado y se mantendrán las áreas verdes.

El Sr. Luis Fuentes hace presente que la comunidad manifestó claramente la importancia de las áreas verdes y los árboles de la Plaza de Armas.

El Concejal Araya señala que el cambio de escenario presenta beneficios y desventajas porque todas las actividades se desarrollaran frente al municipio, por lo tanto determinadas actividades producirán ruido que afectará el normal clima laboral del municipio.

El Sr. Alcalde indica que el mayor problema se produce durante las actividades de verano, donde se requiere bloquear la calle que evidentemente representa un riesgo.

El Concejal Araya hace presente que el ruido de los eventos a realizarse en el escenario puede molestar a la parroquia de la comuna.

El Director (S) de Secplan indica que la comuna necesita un espacio para realizar eventos masivos, por ende hace un llamado a pensar un futuro espacio para realizar eventos de alta convocatoria distinto al de la Plaza de Armas. Para finalizar, señala que se está trabajando en el proyecto de circunvalación de la calle 1 Sur entre calles 1 y 3 Poniente, para modernizar y potenciar la calle 1 Sur de la comuna.

El Concejal San Martín expresa que ve con agrado la presentación de los nuevos proyectos que se presentaron para la comuna, sin embargo llama a no dejar de lado el teatro municipal tanto en su fachada que no estaría acorde con las futuras modificaciones y los asientos de la galería que no cuentan con la comodidad necesaria. Por último, consulta por la ubicación del monolito que sostiene el mástil de la bandera durante los actos cívicos.

El Director (S) de Secplan indica que en la reunión programada para el próximo martes, se tratará el tema de la ubicación de la bandera, tratando de que se ubique en el lugar más apropiado posible. Además señala que en exposiciones realizadas sobre el nuevo edificio municipal, el arquitecto a cargo, le indicó que la idea era mantener el teatro municipal para hacer un contraste de lo nuevo con lo antiguo. Para finalizar hace la salvedad de que el proyecto del nuevo edificio no trae incluido el mobiliario de las dependencias.

7.- Pronunciamento sobre modificación Iniciativa del proyecto F.A.G.E.M. 2013.

El Jefe del DAEM incorpora el tema haciendo junto al Encargado de Finanzas y una funcionaria de dicha unidad, una presentación que se agrega a la presente acta con el número **dos**. Asimismo comienza indicando que la fiscalización que efectuó el Ministerio de Educación en la comuna, arrojó que el DAEM debe devolver 3 millones y fracción, hace la salvedad que Longaví es la comuna que menos tiene que reintegrar al Ministerio.

La Srta. Ximena Fuentelba agrega que en el mes de mayo se presentó la rendición del F.A.G.E.M. 2012, donde se rechazó un decreto por arreglos de la oficina del Jefe DAEM, además se rechazaron algunas boletas de honorarios del proyecto extraescolar puesto que en el año 2012 se realizaron pagos con anterioridad a que se dictara la resolución que aprobaba el F.A.G.E.M. Además indica que es necesario aprobar la rendición del F.A.G.E.M. 2012 para continuar con el proceso del F.A.G.E.M. 2013, por lo anteriormente expuesto este año el

DAEM tiene el cuidado de no realizar pagos con dineros del F.A.G.E.M. 2013 antes de la aprobación de la resolución.

El Concejal Jara pregunta si la devolución se realizará con dineros propios.

La Srta. Ximena Fuentealba responde que se asumirá como una deuda de DAEM.

El Concejal San Martín indica que el decreto debió ser genérico y no mencionar que era la oficina del Jefe DAEM, sino que era una reparación para el DAEM.

La Secretario Municipal hace presente que existe una clara diferencia en el punto señalado en la tabla, llamado "pronunciamento modificación iniciativa del proyecto F.A.G.E.M. 2013" y lo expuesto por DAEM, que se refiere a la aprobación de la rendición F.A.G.E.M. 2012. Por esta razón y habida consideración a la anuencia de la sala, el Sr. Alcalde incorpora en el punto, el denominado "Pronunciamento sobre modificación a la aprobación de la rendición F.A.G.E.M. 2012".

Se somete a pronunciamento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de la modificación a la Rendición F.A.G.E.M. 2012, acorde lo expuesto, la que es aprobada por unanimidad.

El Encargado de Finanzas DAEM se refiere al proyecto F.A.G.E.M 2013 donde indica que se rebaja la Iniciativa 4 para aumentar la Iniciativa 1.

El Jefe DAEM señala que la rebaja en la Iniciativa 4 no afecta a los alumnos de los establecimientos educaciones de la comuna, puesto que no está dirigida a ellos.

El Concejal San Martín consulta si el monto a pagar por perfeccionamiento es negociable.

El Administrador Municipal le indica que efectivamente es negociable en la medida en que los demandantes tengan alguna intención al respecto, pues del monto actual aproximadamente 25 millones son de intereses. En este sentido en un principio se propuso pagar sólo el capital más las costas, sin embargo tratándose de una causa ejecutoriada, la contraparte ha requerido los embargos respectivos para el pago de la totalidad.

El Jefe del Daem hace presente que la deuda en cuestión sólo considera los intereses hasta marzo, pues desde esa fecha en adelante no se ha requerido una nueva liquidación.

El Administrador Municipal señala que con los intereses hasta esta fecha, la deuda podría ascender hasta los 80 millones, sin embargo existe un acuerdo entre el Jefe DAEM y la Abogada de los demandantes.

Sometida a pronunciamento la aprobación o rechazo de la modificación a las iniciativas del proyecto F.A.G.E.M. 2013 acorde lo expuesto, éstas son aprobadas por unanimidad.

8.- Varios.

El Sr. Alcalde hace presente que como primer tema a tratar en este punto se requiere pronunciarse respecto a la concesión de los baños públicos de las Ramadas de Fiestas Patrias.

Acorde lo anterior, el Administrador Municipal hace entrega de un informe mediante el cual propone la concesión y el monto, el que se agrega a la presente acta con el número **tres**. Asimismo indica que podría disponerse personal municipal para el desarrollo de esta función o concesionarlo a una persona que se haga cargo de la limpieza y cuidado del mismo, la que además se ha seleccionado desde un punto de vista social.

El Concejal Araya consulta si esa persona ha sido evaluada socialmente. Por cuanto, podría tratarse de una iniciativa a replicar en los eventos deportivos, oportunidad en la cual los baños son intensamente utilizados.

El Administrador Municipal le indica que efectivamente se ha seleccionado desde un punto de vista social, además del compromiso de ésta de mantener la limpieza, el orden y cobrar un valor menor por el uso.

El Jefe de Rentas Municipales hace presente que cada año, durante las ramadas de Fiestas Patrias, personal del Departamento de Higiene Ambiental inspecciona los baños públicos, siendo necesario designar a una persona responsable del tema.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la concesión de los baños públicos de las ramadas de Fiestas Patrias acorde el informe acompañado, ésta es aprobada por unanimidad.

El Concejal Jara hace presente que junto a los Concejales Briones y San Martín asistieron al 5º Congreso Nacional de Concejales efectuado en La Serena la semana anterior, actividad en la cual fueron parte de distintas comisiones, estrecharon lazos con los Concejales de otras comunas, como con el Concejal de Los Vilos, don Héctor Tifín Molina quien es doctor en Filosofía de la Universidad de Salamanca. Por esta razón solicita evaluar el lanzamiento en nuestra comuna, del libro que éste escribió y además la factibilidad de que participe en el Festival Longaví Canta, puesto que a través de él se pueden coordinar actividades de educación relativas a los pueblos originarios en los establecimientos educacionales de la comuna.

En otro orden de ideas, agrega que en dicho Congreso se analizaron los avances en la promulgación de la Ley que modifica las atribuciones y facultades de los Sres. Concejales, la cual fue aprobada en todos los aspectos excepto en el tema de la dieta.

El Sr. Acoge la propuesta de coordinar el lanzamiento de libro de don Héctor Tifín Molina en la comuna y solicita que el Concejal Jara gestione su asistencia.

El Concejal Briones hace presente que tuvo la muy agradable experiencia de compartir con el Concejal de Los Vilos y sugiere implementar una jornada cultural con él y no sólo que participe en el Festival Longaví Canta. Agrega que en una próxima sesión expondrá sobre su asistencia al Congreso en cuestión.

El Concejal Villar indica que durante su asistencia al Congreso Nacional de Concejales asistió al taller de urbanismo, planes reguladores y temas de vivienda, los cuales expondrá en una próxima sesión, entregando material al respecto.

El Sr. Alcalde consulta si la desmunicipalización de la educación fue un tema discutido y sometido a pronunciamiento.

El Concejal Jara le indica que efectivamente existió un 94% de aprobación de la desmunicipalización. En el mismo orden de ideas, señala que sobre el tema de la educación expuso Raciél Medina, experto cubano, a quien sugiere invitar a la comuna a una exposición sobre la utilización de los recursos de la subvención escolar con los Directores de nuestros establecimientos.

El Concejal San Martín hace presente que durante su asistencia a la Convención Nacional de Educación efectuada en Santiago en el mes de agosto, conversó con el Sr. Medina sobre este tema, y éste se manifestó dispuesto, previa solicitud formal del municipio.

El Sr. Alcalde acoge la iniciativa e instruye coordinar una visita en conjunto con las comunas vecinas.

El Concejal Araya hace presente que ha sido notificado de un sobreconsumo en el plan de minutos asignado en virtud de su labor edilicia, indicando no haber tenido claro un tope en el plan o que éste continuaría una vez agotados los minutos, razón por la cual solicita evaluar si éste puede habilitarse para un corte una vez agotados los minutos del plan, y la aplicación del cobro desde ahora en adelante o un eventual pago en cuotas.

La Secretario Municipal le indica que en una de las sesiones efectuadas en el mes de diciembre del año anterior se entregaron los materiales para el trabajo de los Sres. Concejales, entre ellos los teléfonos celulares, especificando en dicha oportunidad la cantidad de minutos asignada, la que habida consideración a la inexistencia de un sistema digital de control de los celulares, no se corta al ocuparse los minutos asignados sino que continua en forma ilimitada.

El Administrador Municipal le indica que estudiará una eventual condonación o facilidades de pago en cuotas. Sin embargo, agrega que el servicio será prontamente sometido a una licitación pública para contar con el sistema de control de gestión.

El Sr. Alcalde le indica que lo analizará para, en una próxima sesión dar respuesta acorde lo señalado por el Administrador Municipal.

El Concejial Araya señala que habida consideración al cambio de administración en el Departamento de Salud existen varios temas que analizar, como por ejemplo cuál es el plan de contingencia que se tiene para estas fechas y los próximos meses, la atención de público en las noches con el personal existente, el atochamiento en el SAPU, entre otros, razón por la cual solicita que los nuevos directivos efectúen una exposición al respecto.

En otro orden de ideas, el Concejial Araya hace presente que en el sector de Paine un vecino le informó sobre la existencia de un proyecto de diez luminarias en el sector, sobre el cual consulta.

El Sr. Alcalde le indica que en la Subdere se mantuvieron algunos proyectos que fueron aprobados, uno de ellos en el sector Norte, sin embargo ello significó la bajada de otro en Esperanza Plan sin la anuencia del municipio. Por esta razón, debió efectuar varias gestiones para mantener el proyecto de Esperanza Plan habida consideración a la necesidad de su implementación en beneficio de la comunidad.

Asimismo, instruye que la Secplan entregue un detalle del proyecto eléctrico en el sector Norte de la comuna.

El Concejial Araya consulta por el uso que se les está dando a los computadores y las banda ancha adquiridos para el programa Vecino Conectado, que actualmente no se encuentra en ejecución.

La Secretario Municipal le indica que la gran mayoría de las líneas de banda ancha fueron eliminadas pues los contratos ocasionaban un alto costo mensual, respecto a los computadores, éstos están en posesión de la unidad de informática y algunos de ellos han sido reasignados a funcionarios.

El Concejial Araya consulta nuevamente si existe la factibilidad de implementar el programa en la comuna y también de habilitar las plazas activas para las conexiones a internet de la comunidad.

El Administrador Municipal le indica que a través de un proyecto que se está gestionando con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se iluminará con Wi-Fi la Plaza de Armas, Villa Longaví, la Población Benavente y Los Cristales.

El Concejial Araya pregunta si este proyecto puede replicarse en las plazas de los sectores rurales de la comuna.

El Administrador Municipal le indica que las dificultades provienen de la instalación, pues las empresas cobran altas sumas por la implementación de este sistema en sectores rurales. En este sentido, las negociaciones con las empresas proveedoras del servicio han sido complicadas y determinadas a ciertas horas de conexión.

El Concejal Araya hace presente que en la pasantía a que asistió en la comuna de La Pintana notó la existencia de un monumento con un mensaje bíblico en homenaje a las Iglesias Evangélicas, el cual ha sido replicado en varias comunas y que propone implementar en Longaví en homenaje a gran parte de la población que profesa este credo.

El Concejal San Martín hace presente que en los laboratorios de computación que se encuentran en los establecimientos educacionales sería conveniente que un profesional del área analizara el sobreconsumo eléctrico, pues la sobre exigencia del sistema puede provocar cortes, tal como aconteció en la Fiesta Costumbrista de Los Cristales.

El Sr. Alcalde le indica que todas las instalaciones tanto eléctricas como de aguas se construyen pensando en la utilización normal, no en una suma continua de aparatos. Por lo tanto se trata de un tema difícil de solucionar el cual debe analizarse con un experto.

El Concejal San Martín señala que en la calle 1 Norte con 2 Poniente en la esquina frente a la Escuela Urbana, en el lado sur, existe un denominado evento, el cual requiere ser reparado con urgencia, no obstante que el SERVIU está a cargo, pues si se produce algún accidente el municipio sería el responsable.

El Sr. Alcalde le indica que verificará si esto ya fue notificado al SERVIU, al cual ya se le informaron algunas obras a realizar, por esta razón instruye que la Dirección de Obras Municipales lo verifique. Asimismo, señala que existe otro evento en la calle 2 Oriente al llegar a la 1 Norte y en la 3 Norte frente al Gimnasio Municipal.

El Concejal San Martín hace presente que han existido ciertas falencias en las ceremonias conmemorativas de las Fiestas Patrias respecto al izamiento de la bandera, la cual obligatoriamente debe izarse en espacios abiertos cuando se canta el himno nacional.

En otro orden de ideas, señala que camino a San Luis existe una doble curva peligrosa, que solicita que el Sr. Alcalde analice y evalúe la factibilidad de trazar una línea recta en el camino por un terreno que, al parecer, es de propiedad municipal.

El Sr. Alcalde le indica que existe la factibilidad de ensanchar la vía por el lado Sur con gravilla con tierra, pues el nuevo trazado debió haberse previsto con anticipación.

El Concejal San Martín señala que en el río Liguay se ha efectuado un buen trabajo con la maquinaria municipal, sin embargo sería conveniente delimitar los terrenos de las personas que limitan con el río, para evitar construcciones irregulares que puedan ser arrasadas por éste en las crecidas.

El Concejal Villalobos hace presente que en la calle 3 Poniente con 1 Sur resulta ideal la instalación de un semáforo, sin embargo por ahora, solicita analizar la actual ubicación del Paso de Cebra.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de un tema complejo que se replica en varios puntos de Longaví Urbano en donde existen múltiples Pasos de Cebra.

El Concejal Villalobos solicita se evalúe y se mantenga en caso de que un profesional lo aconseje de esa forma, caso contrario que se modifique.

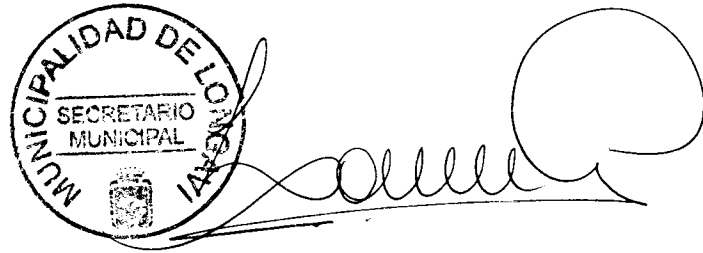
El Concejal Jara hace presente que en la calle 3 Sur con 1 Poniente los vecinos le han indicado su discrepancia con un eventual cambio en la ubicación de los

lomos de toro, pues lo prefieren en la calle 3 Sur en toda la extensión del ancho de la calle.

El Concejal Araya consulta las razones por las cuales no se reponen los anteriormente emplazados mientras se presenta una solución definitiva.

El Sr. Alcalde le indica que consultará a la Dirección de Obras Municipales pues según tiene entendido ya se efectuaron las cotizaciones respectivas.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 18:14 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE TORO
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 13 de Septiembre de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **16 de Septiembre de 2013 a las 16:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Entrega de modificaciones y suplementaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 6.- Exposición del anteproyecto "Mejoramiento Plaza de Armas, Longaví".
- 7.- Pronunciamiento sobre modificación iniciativa del proyecto F.A.G.E.M. 2013.
- 8.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



PROYECTO FAGEM 2013
(Fondo de Apoyo al
Mejoramiento de la Gestión
Municipal en Educación.)



MODIFICACION INICIATIVA



- Monto Asignado 2013 : **\$142.140.611**



Iniciativa 4 (Modificado)

- Adquisición de equipos computacionales para el departamento de educación.

• ANTES

11.140.611.-

AHORA

\$ 3.140.611.-

- ✓ Gran porcentaje del equipamiento computacional del DAEM, con su vida útil obsoleta, lo que disminuye la fluidez de los procesos computacionales, disminuyendo la eficiencia y la eficacia en el análisis de la información.

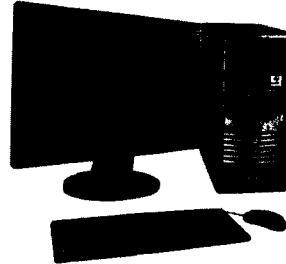


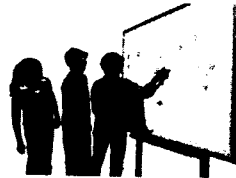
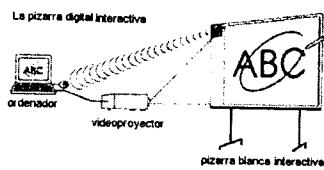
Imagen meramente ilustrativa



Iniciativa 5

- Adquisición de pizarras interactivas para los establecimientos educacionales de la comuna.

\$ 20.000.000



Nota: Sólo para los establecimientos que no poseen pizarra interactiva (10 unidades)



Iniciativa 6

Adquisición de computadores para el liceo Arturo Alessandri Palma y Laura Urrutia Benavente

\$ 24.000.000



- ✓ Liceo C- 29: 36 equipos para 3° y 4° medio para utilizar plataforma ensayo PSU y clases pedagógicas de biología.
- ✓ Liceo Laura Urrutia (San José): 28 equipos.



PROYECTO FAGEM 2013
(Fondo de Apoyo al
Mejoramiento de la Gestión
Municipal en Educación.)





Iniciativa 1 (Modificación)

- Pago deuda de perfeccionamiento a docentes de la comuna
- ANTES **\$ 59.000.000.-** AHORA **\$ 67.000.000.-**

Iniciativa 2

- Implementación de espacios de esparcimiento para establecimientos con educación pre-básica.

✓ Para 18 establecimientos con educación pre-básica.

\$ 18.000.000.-



Iniciativa 3

- Adquisición de Máquinas de ejercicios y sillas auditorio liceo Arturo Alessandri Palma.

\$ 10.000.000.-



80 sillas.

Imagen ilustrativa

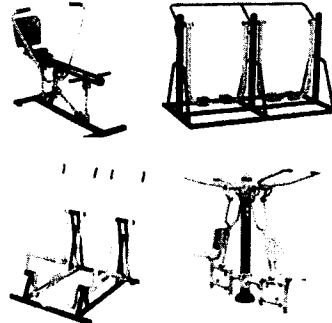


Imagen ilustrativa

N° Iniciativa	Actividad	Aporte Solicitado al Fondo.	Monto Rendido
1	Pago deuda de perfeccionamiento a docentes de la comuna	15.447.837	15.447.837
2	Adquisición Mobiliario e Implementación tecnológica para el desarrollo de las labores en el DAEM	6.000.000	6.000.000
3	Diseño y Desarrollo de programas deportivos y culturales.	12.000.000	12.000.000
4	Mejorar las condiciones y espacios educativos del Liceo Arturo Alessandri Palma, en beneficio de los educandos.	41.770.000	35.552.619
5	Adquisición de 1 minibús y 1 camioneta doble cabina, para traslado alumnos de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.	37.000.000	36.954.238
6	Implementación de celdas WIFI para acceso a Internet	20.230.000	19.992.000
7	Adquisición Podium para establecimientos educacionales	1.500.000	1.499.400
TOTAL		133.947.837	127.446.094
		Monto devolución	6.501.743
	Rechazo		117.969
	Rechazo Auditoria		3.099.992
	TOTAL DEVOLUCIÓN		9.719.704

Agregado N° 3

REPUBLICA DE CHILE
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS

REF: Solicita Pronunciamiento.

LONGAVI, 16 septiembre de 2013.

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI

**A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SEÑORES CONCEJALES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° y 65° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para concesionar el cuidado y mantención de los Baños Públicos en el Complejo Deportivo Municipal durante el funcionamiento de ramadas, locales de entretención y público en general.

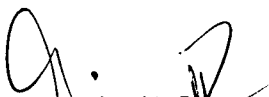
NOMBRE : Héctor Ramón Barrales Sánchez.
C.I. : 12.544.494-6
DIRECCION : Población Santa Teresita, Pasaje Santa Bárbara N° 330
CIUDAD : Longaví.
VALOR : 1% valor UTM por día.

Atentamente.

“Por Orden del Señor Alcalde “



HUEBEN VIDALGO VENEGAS
ADMINISTRADOR


C. Encina/A. Jaque
DISTRIBUCION

- La indicada
- Archivo Sección Rentas
- Archivo Oficina de Partes.